UBPD UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS	**Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado**

ADENDA N°1

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL ANEXO 1 DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. UBPD-SASI-030-2026"

OBJETO: *"SG-675-Adquirir dispositivos de hardware para la captura y digitalización de imágenes (kits fotográficos), con el fin de asegurar el flujo de datos, el almacenamiento en los repositorios institucionales y fortalecer la infraestructura tecnológica de la UBPD."*

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS,

En ejercicio de sus facultades legales, y, en especial las conferidas mediante la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 589 de 2017, el Decreto 1393 de 2018, la Resolución 1224 de 2026, la Resolución 562 de 2026 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la UBPD publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II y en la página web de la entidad, el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. UBPD-SASI-030-2026, cuyo objeto es *"SG-675-Adquirir dispositivos de hardware para la captura y digitalización de imágenes (kits fotográficos), con el fin de asegurar el flujo de datos, el almacenamiento en los repositorios institucionales y fortalecer la infraestructura tecnológica de la UBPD."* publicando igualmente la invitación y el estudio previo.

Que, teniendo en cuenta el cronograma del proceso se corrió traslado para que los interesados realizaran observaciones al pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, es así que se recibieron observaciones por parte de los proponentes ARDOBOT ROBOTICA SAS y DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO el 26 de octubre de 2026.

Que el día 27 de octubre de 2026, la UBPD publicó las respuestas a las observaciones.

Que, como resultado del análisis de las observaciones formuladas por DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO y de la respuesta emitida por la Entidad, se identificó la necesidad de ajustar las especificaciones técnicas correspondientes a las cámaras fotográficas, contenidas en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas, con el propósito de incluir un ajuste a las especificaciones técnicas a dichos equipos y mantener la coherencia entre las condiciones técnicas requeridas y los documentos que rigen el proceso de selección.

Que conforme quedó consignado en las respuestas de la Entidad con relación a las observaciones DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO se ve abocada a realizar las modificaciones pertinentes con relación a lo siguiente:

1. Con relación a la respuesta a la observación del oferente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO**,** se modifica el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas con relación a las cámaras fotográficas el cual quedará de la siguiente

manera:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
CONTENIDO KIT FOTOGRÁFICO	Cámara fotográfica con lente variable incluido con funciones de video, grabación de audio y accesorios	Cámara fotográfica con lente de rango variable de la marca de la cámara a entregar. -Sensor CMOS (APS-C) de --32.5 megapíxeles, (mínimo) -Procesador de imagen hacia lo más real sin dar tonos pastel o artísticos. -Gama ISO de 100-32000 (mínimo) -Video 4K 60p y compatibilidad en video vertical -Tecnologías Wi-Fi y Bluetooth -Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 2.9 (mínimo) pulgadas. -Compatible con las versiones los teléfonos inteligentes y tabletas Android. -Compatibilidad con tarjetas SD-SDHC – SDXC. -Enfoque automático AF Sistema de 45 puntos (mínimo), Dual Pixel CMOS AF, con detección de ojos. -Lentes intercambiables. -Visor electrónico OLED (EVF). -Modos de disparo: Escena inteligente automática, Creative Auto, SCN, filtros creativos, AE programada, AE con prioridad al obturador, AE con prioridad a la abertura, manual. -Zapata multifuncional para flash y otros accesorios en la parte superior -Estabilizador de imagen para video. -Sensor de medición. -Montura intercambiable para lentes RF/RF-S, garantizando la compatibilidad con los lentes requeridos. -La garantía de la cámara debe ser de 2 años	 	18

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, permite la modificación en los pliegos de condiciones y sus documentos, de la siguiente manera:

> *"(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*
>
> *La Entidad Estatal puede expedir Adenda para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.*
>
> *La entidad Estatal* ***debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardear el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal***

Así las cosas, bajo lo expuesto el Secretario General,

DECIDE

PRIMERO: Ajustar el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas con relación a las cámaras fotográficas el cual quedará de la siguiente manera y será publicado en la plataforma del SECOP II, en los documentos del proceso:

ITEM	INSUMO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	IMAGEN DE REFERENCIA	CANTIDAD
CONTENIDO KIT FOTOGRÁFICO	Cámara fotográfica con lente variable incluido con funciones de video, grabación de audio y accesorios	Cámara fotográfica con lente de rango variable de la marca de la cámara a entregar. -Sensor CMOS (APS-C) de --32.5 megapíxeles, (mínimo) -Procesador de imagen hacia lo más real sin dar tonos pastel o artísticos. -Gama ISO de 100-32000 (mínimo) -Video 4K 60p y compatibilidad en video vertical -Tecnologías Wi-Fi y Bluetooth -Pantalla LCD táctil de ángulo variable de 2.9 (mínimo) pulgadas. -Compatible con las versiones los teléfonos inteligentes y tabletas Android. -Compatibilidad con tarjetas SD-SDHC – SDXC. -Enfoque automático AF Sistema de 45 puntos (mínimo), Dual Pixel CMOS AF, con detección de ojos. -Lentes intercambiables. -Visor electrónico OLED (EVF). -Modos de disparo: Escena inteligente automática, Creative Auto, SCN, filtros creativos, AE programada, AE con prioridad al obturador, AE con prioridad a la abertura, manual. -Zapata multifuncional para flash y otros accesorios en la parte superior -Estabilizador de imagen para video. -Sensor de medición. -Montura intercambiable para lentes RF/RF-S, garantizando la compatibilidad con los lentes requeridos. -La garantía de la cámara debe ser de 2 años	 	18

SEGUNDO: Las demás disposiciones que no han sido modificadas mediante la presente adenda, continúan vigentes en tanto no sean contrarios a las modificaciones aquí adoptadas.

TERCERO: Publicar la presente adenda en el SECOP II.